REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES A

FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 08.04.2014.

DECRETO Nº 3981

VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

 Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 07 de Abril de 2014.

DECRETO:

Antoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones al Sr. Juan Seguel Salazar, C.I. 12.706.243-9, Administrativo del Departamento de Salud, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 08 de Abril de 2014 y hasta el 08 de Abril de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL

* FBM/mom.

Distribución:

Secretario Municipal.

- Encargado de Remuneraciones y Personal.

- Interesado.